



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005336-MOTOCICLETAS DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 11 NÚMERO 287 ENTRE CALLE 12 B Y CALLE 14	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 913 87 80
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES 30 DIAS DE GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO 99 PO DEFINIR Y METODO DE PAGO PPD

ORDEN DE SERVICIO



31/10/2018
OSV-1272
RV1909-0294

RV1909-0294 - 18/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0001350	SERIE 5HD1FMCC3HB627606	LINEA MOTOPATRULLA
MODELO 2017	CILINDROS	KILOMETRAJE 10213
DESCRIPCIÓN HARLEY DAVIDSON FLHTP		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$2,360.14
0233	ACEITE PARA MOTOR.SYN3,1 LTR,BTL EUROPE LATIN AMERICA	LITRO	5	\$406.92	\$2,034.60	\$325.54	\$2,360.14
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$559.49
0649	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOCICLETA HARLEY-DAVIDSON	PIEZA	1	\$482.32	\$482.32	\$77.17	\$559.49
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,591.68
0880	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 10,000 KMS	SERVICIO	1	\$1,372.14	\$1,372.14	\$219.54	\$1,591.68

SUBTOTAL \$3,889.06
IVA \$622.25
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,511.31

(SON: CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 31/100 M.N.)

Cadena Original : [19|09|OSV-1272|5336|45113096|31102018|7|00]

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RGQij+TNIsrrShLjCBY9yLU5cJRGBMxvMH9elb+ixkLm01Rgofircv

DATOS SIACAM

ID: 72074	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0357	ESTATUS: Autorizado
 <small>d5e612629890483a99c194ca4d712838</small>	

31-Oct-2018
Bonno Hernandez

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Wanf



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005336-MOTOCICLETAS DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 11 NÚMERO 287 ENTRE CALLE 12 B Y CALLE 14	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 913 87 80
PLAZO DE ENTREGA 3 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		31/10/2018
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva		OSV-1272
OBSERVACIONES 30 DIAS DE GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO 99 PO DEFINIR Y METODO DE PAGO PPD		RV1909-0294
		RV1909-0294 - 18/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0001350	SERIE 5HD1FMCC3HB627606	LINEA MOTOPATRULLA
MODELO 2017	CILINDROS	KILOMETRAJE 10213
DESCRIPCIÓN HARLEY DAVIDSON FLHTP		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005336-MOTOCICLETAS DE LA PENINSULA, S. DE R.L. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE 11 NÚMERO 287 ENTRE CALLE 12 B Y CALLE 14	
RFC	██████████	TELEFONO 999 913 87 80
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		31/10/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva		OSV-1272
OBSERVACIONES	30 DIAS DE GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO 99 PO DEFINIR Y METODO DE PAGO PPD		RV1909-0294
			RV1909-0294 - 18/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	0001350	SERIE	5HD1FMCC3HB627606	LINEA	MOTOPATRULLA
MODELO	2017	CILINDROS		KILOMETRAJE	10213
DESCRIPCIÓN	HARLEY DAVIDSON FLHTP				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.